



PRUEBAS SELECTIVAS¹

Promoción Interna

Encargado/a de limpiezas y residuos del Ayuntamiento de
Madrid

PARTE TEÓRICA

¹ Convocadas por Resolución de 1 de octubre de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos. (BOAM núm. 9.731, de 4 de octubre de 2024).



1. Según el artículo 35.2 de la ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en una empresa de 50 a 100 trabajadores ¿Cuántos delegados de prevención serán designados por y entre los representantes del personal?:
 - a) 2 delegados de prevención.
 - b) 4 delegados de prevención.
 - c) 7 delegados de prevención.
2. Según el artículo 46.6 del Acuerdo Convenio 2019-2022 (en vigor) sobre Condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. ¿El sistema de Prevención del Ayuntamiento de Madrid cada cuantos años se somete a control mediante auditorias o evaluaciones?
 - a) Dos años.
 - b) Tres años.
 - c) Cuatro años.
3. De los Planes de igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, ¿Cual está en vigor desde 2024?
 - a) I.
 - b) II.
 - c) III.
4. Según el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la discriminación puede ser:
 - a) Directa e indirecta.
 - b) Directa y violenta.
 - c) Directa y equitativa.



5. Según el artículo 8 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular ¿qué deben hacer las personas en situaciones de emergencia activadas por el Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM)?
 - a) Todas las personas, de cualquier edad, deben permanecer en sus casas.
 - b) Cualquier persona que se encuentre capacitada físicamente, tenga la edad que tenga, estará obligada a realizar las prestaciones personales en materia de limpieza o eliminación de nieve que exijan las autoridades competentes.
 - c) Cualquier persona mayor de edad estará obligada a realizar las prestaciones personales en materia de limpieza o eliminación de nieve que exijan las autoridades competentes.
6. El artículo 13 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, menciona las operaciones de carga y descarga. ¿Qué deben hacer las personas que efectúan estas operaciones para evitar ensuciar la vía pública?
 - a) Ignorar la suciedad ya que ellos no son encargados de evitar ensuciar la vía pública.
 - b) Realizar las operaciones de manera que no se ensucie la vía pública.
 - c) Abandonar residuos en la vía pública para que los recojan los operarios que vengan después.
7. Según el artículo 26 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, ¿qué se consideran residuos especiales?
 - a) Muebles, colchones y enseres.
 - b) Animales muertos.
 - c) Las dos respuestas anteriores son correctas.



8. Según el artículo 34 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, ¿qué deben hacer las personas que generen residuos asimilables a domésticos en cantidades superiores a las habituales?
 - a) No hay una generación superior, si es doméstico, no hay límite de generación.
 - b) Abandonarlos en el espacio público.
 - c) Gestionarlos por vías ajenas al servicio municipal ordinario.
9. El artículo 50 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, menciona el horario de depósito de envases de vidrio. ¿En qué horario está prohibido el depósito de envases de vidrio en los contenedores ubicados en el espacio público?
 - a) Entre las 20:00 y las 08:00 horas.
 - b) Entre las 22:30 y las 08:00 horas.
 - c) Entre las 23:00 y las 07:00 horas.
10. Según el artículo 79 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, sobre el procedimiento para la obtención de la autorización para el tratamiento de residuos, el plazo para resolver y notificar una solicitud será:
 - a) nueve meses, transcurrido el cual podrá entenderse desestimada la solicitud.
 - b) seis meses, transcurrido el cual podrá entenderse desestimada la solicitud.
 - c) tres meses, transcurrido el cual podrá entenderse desestimada la solicitud.
11. Según el artículo 84 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, en el correspondiente boletín de denuncia o acta, o en su caso el atestado policial, se recogerán los siguientes datos (marcar la incorrecta):
 - a) Prueba gráfica de los hechos de manera obligatoria.
 - b) Circunstancias observadas de la persona que presuntamente comete la infracción.
 - c) Fecha, hora y localización de la inspección.



12. Según el artículo 99 de la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, si una persona es denunciada, de acuerdo con la citada ordenanza, podrá solicitar la sustitución de la sanción económica por la realización de trabajos en beneficio de la comunidad o asistencia a cursos de formación o cualquier otra medida alternativa que tenga la finalidad de sensibilizar al infractor:
- a) Una sola vez.
 - b) Hasta tres veces.
 - c) El infractor no puede solicitar este tipo de medidas.
13. De acuerdo con la Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, se considera infracción leve:
- a) Escupir en vías o espacios públicos.
 - b) Dar de comer a animales generando suciedad.
 - c) Manipular, rebuscar o extraer residuos depositados en recipientes instalados en los espacios públicos.
14. Estamos realizando un ACTA y necesitamos los datos de la empresa a la que queremos sancionar, para ello tenemos la dirección del establecimiento por un ticket encontrado en una de las bolsas a sancionar. ¿Dónde podemos encontrar los datos?
- a) GOOGLE MAPS.
 - b) Los pedimos al departamento que los localicen a través de la junta municipal.
 - c) Censo de locales y actividades de la base de datos de la ciudad.



15. Un solar particular con vegetación de más de 1 m de altura y que se encuentra vallado. ¿Quién tiene responsabilidad en cuanto a su desbroce?

- a) El distrito al que pertenezca.
- b) La empresa concesionaria del lote de limpieza al que pertenezca.
- c) Se comprueba la titularidad de este, si es particular, se notifica al distrito para que se pongan en contacto con el propietario y, si es municipal, lo realizará el lote al que pertenezca dicho solar.

16. Constituye el hecho imponible de la tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal, la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida, transporte y tratamiento de residuos de competencia municipal que se generen o que puedan generarse:

- a) Tanto en bienes inmuebles de uso catastral residencial como no residencial, siempre que en estos últimos se ejerzan o puedan ejercerse actividades comerciales, industriales, profesionales, artísticas, administrativas, de servicios y sanitarias o cualesquiera otras, públicas o privadas.
- b) Inmuebles no residenciales, siempre que en estos últimos se ejerzan o puedan ejercerse actividades comerciales, industriales, profesionales, artísticas, administrativas, de servicios y sanitarias o cualesquiera otras, públicas o privadas.
- c) Exclusivamente, inmuebles residenciales donde habite un ciudadano.

17. Lo que se grava en la Tasa de Gestión de Residuos (TGR):

- a) Es la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal así definidos en la Ley 22/2017, de 8 de abril.
- b) Es la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal así definidos en la Ley 17/2022, de 8 de abril.
- c) Es la prestación del servicio de gestión de residuos de competencia municipal así definidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril.



18. Según el contrato de concesión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos para la ciudad de Madrid, la recogida separada y transporte de los residuos domésticos y comerciales abarca las fracciones:
- a) Envases, papel-cartón, vidrio, biorresiduo, materiales de construcción y resto de residuos no reciclables.
 - b) Envases, papel-cartón, vidrio, biorresiduo, resto de residuos no reciclables, pilas usadas, ropa usada, residuos de construcción y demolición, animales muertos y residuos biosanitarios de competencia municipal.
 - c) Envases, papel-cartón, vidrio, biorresiduo, resto de residuos no reciclables, pilas usadas, ropa usada, residuos de construcción y demolición, animales muertos y residuos biosanitarios de clase III.
19. Según el contrato de concesión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos para la ciudad de Madrid, el concesionario del lote número 4, contenerización, no está obligado a la puesta en uso, dotación y gestión de recipientes para el depósito de residuos:
- a) Los contenedores metálicos, o de cualquier otra naturaleza, de gran capacidad (superior a 4 m³), con o sin sistema de compactación, instalados en grandes centros productores.
 - b) Los cubos o contenedores destinados al uso de comunidades de vecinos u otras entidades generadoras.
 - c) Asumir las fluctuaciones en la generación de cada una de las fracciones que condicionen el volumen instalado de recipientes en cada momento.
20. Según el contrato de concesión del servicio público de contenerización, recogida y transporte de residuos para la ciudad de Madrid, el concesionario del lote número 4, atendiendo a las instrucciones de los servicios técnicos municipales, ¿cuántas campañas informativas establecerá para potenciar la recogida separada debe hacer?
- a) Este extremo, no viene recogido.
 - b) Cinco al año, mediante la instalación de mensajes en los contenedores instalados en la vía pública.
 - c) Dos al año, mediante la instalación de mensajes en los contenedores instalados en la vía pública.



21. Según el régimen general de penalidades descrito en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato de Concesión de Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos en la Ciudad de Madrid, ¿cuál de las siguientes cuantías corresponde a un incumplimiento calificado como "muy grave"?
 - a) Entre 3.000 € y 5.000 €.
 - b) Entre 5.001 € y 40.000 €.
 - c) Entre 40.001 € y 150.000 €.
22. Conforme a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Concesión del Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos en la Ciudad de Madrid, ¿quién corre con los gastos de mantenimiento, conservación y combustibles de los vehículos y maquinaria del servicio?
 - a) El Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Los concesionarios del servicio.
 - c) Se reparten al 50% entre Ayuntamiento y concesionarios.
23. En cuanto a los Aspectos Medioambientales recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Concesión del Servicio Público de Contenerización, Recogida y Transporte de Residuos en la Ciudad de Madrid, además de motores GNC (ECO), ¿qué otra categoría principal de motores se acepta para la maquinaria, según la clasificación de la DGT?
 - a) Motores Diésel Euro 6.
 - b) Motores "0 Emisiones".
 - c) Motores Híbridos no enchufables (HEV).



24. El objeto del contrato es la prestación de los servicios de recogida y gestión de residuos mediante el sistema de puntos limpios de la ciudad de Madrid, en centros de reutilización de residuos, así como el saneamiento y retirada de residuos en viviendas y locales que en cada momento pueda determinar el servicio municipal competente en el ámbito de la salud o los juzgados, tiene como objeto, entre otros:

- a) Explotación, mantenimiento y conservación de las 16 instalaciones de Puntos Limpios Fijos (PLF) municipales existentes en la actualidad.
- b) Explotación, mantenimiento y conservación de las 36 instalaciones de Puntos Limpios Fijos (PLF) municipales existentes en la actualidad.
- c) Explotación, mantenimiento y conservación de las 56 instalaciones de Puntos Limpios Fijos (PLF) municipales existentes en la actualidad.

25. Respecto a REMAD, dentro de los objetos susceptibles de ser reutilizados y que, en base a sus características físicas y tamaño, son objetos menores, encontramos, entre otros:

- a) Cualquier objeto que sea susceptible de ser reutilizado, y de dimensiones aptas para ser albergado en el habitáculo cerrado, con un volumen inferior a 0,2 m³.
- b) Cualquier objeto que sea susceptible de ser reutilizado, y de dimensiones aptas para ser albergado en el habitáculo cerrado, con un volumen inferior a 2 m³.
- c) Hornos microondas.

26. El aceite vegetal se encuentra recogido como tipo de residuo admisible en los puntos limpios móviles, pero ¿en qué cantidad es admisible?:

- a) 1 litro
- b) 5 litros
- c) 10 litros



27. El convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y Ecoembalajes España S.A. para el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas del sistema integrado de gestión de envases y residuos de envases recoge, entre sus actuaciones objeto del convenio:

- a) Promover el desarrollo de sistemas de recogida selectiva multimaterial de envases de plástico, cartón para bebidas/alimentos y envases metálicos, con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad económica y ambiental.
- b) Promover el desarrollo de sistemas de recogida selectiva monomaterial de envases de papel-cartón y de sistemas de recogida selectiva multmaterial de envases de plástico, con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad económica y ambiental.
- c) Promover el desarrollo de sistemas de recogida selectiva monomaterial de envases de papel-cartón y de sistemas de recogida selectiva multmaterial de envases de plástico, cartón para bebidas/alimentos y envases metálicos, con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad económica y ambiental.

28. Según art. 2 “definiciones” de la ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se entenderá por “Agente”:

- a) La persona física o jurídica, pública o privada, registrada mediante autorización o comunicación que realice la recogida de residuos.
- b) Toda persona física o jurídica que actúe por cuenta propia en la compra y posterior venta de residuos.
- c) Toda persona física o jurídica que organice la valorización o la eliminación de residuos por encargo de terceros, incluidas aquellas que no tomen posesión física de los residuos.



29. Según la ley de residuos 7/2022 del 8 de abril en su artículo 17, “objetivos de la prevención de residuos”, con la finalidad de romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos sobre la salud humana y el medio ambiente asociados a la generación de residuos, las políticas de prevención de residuos se encaminarán a lograr un objetivo de reducción en peso de los residuos generados, conforme al siguiente calendario:
- a) En 2025, un 13 % respecto a los generados en 2010.
 - b) En 2025, un 50 % respecto a los generados en 2010.
 - c) En 2025, un 75 % respecto a los generados en 2010.
30. Los residuos de cocina procedentes de medios de transporte que operan a escala internacional se incluyen dentro del ámbito normativo de los subproductos animales y los productos no destinados al consumo humano (SANDACH), se consideran materiales de la categoría 1 y:
- a) Se eliminarán como residuo mediante incineración.
 - b) Se compostarán o se transformarán en biogás.
 - c) Se eliminarán mediante enterramiento en un vertedero autorizado.
31. No se admitirán en ningún vertedero los residuos siguientes:
- a) Neumáticos de bicicleta.
 - b) Residuos recogidos separadamente para la preparación para la reutilización y el reciclado si son resultantes de operaciones posteriores de tratamiento de residuos procedentes de recogida separada.
 - c) Residuos que sean comburentes en condiciones de vertido.
32. El vertedero de Las Dehesas del Ayuntamiento de Madrid de residuos no peligrosos puede admitir:
- a) Materiales de construcción que contengan amianto con la condición de cumplan una serie de requisitos.
 - b) Todos los residuos municipales no peligrosos.
 - c) Residuos líquidos.



33. ¿Qué objetivo tiene el contrato de limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid?:

- a) Mejorar la limpieza en los contratos de limpieza de espacios públicos y zonas verdes.
- b) Establecer y definir la totalidad de las prestaciones de limpieza y conservación vegetal de las zonas de su ámbito.
- c) Realizar la totalidad de los trabajos en todos los viales y zonas verdes de la ciudad.

34. ¿Cuánto tiempo pueden permanecer en el espacio público los residuos provenientes de una poda de arbustos de una zona interbloques?:

- a) Se recogerá inmediatamente con un plazo de 2 horas como máximo desde la realización de la tarea.
- b) No permanecerá en el espacio público un tiempo superior a 6 horas.
- c) Se dejará en un lugar discreto dentro del espacio público, siendo su recogida por el peinado de 0:00 a 7:00.

35. En el caso de previsión de nevada, ¿qué trabajos se establecen a desarrollar en el contrato de limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid?:

- a) En el caso de nevadas se avisará a SELUR.
- b) De modo preventivo se realizará el tratamiento con fundente adecuado.
- c) Se aplicará tratamiento curativo posterior a la nevada.

36. ¿Cuál es la velocidad máxima a la que puede ir un carro de barrido manual y que autonomía debe tener en el contrato de limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid?

- a) Estará la velocidad limitada a 8 Km/h regulable y con las baterías llenas una autonomía de 50 Km.
- b) A la velocidad a paso ligero de un peatón 17 Km/h y con las baterías llenas una autonomía igual o superior de 70 Km.
- c) Estará la velocidad máxima limitada a 20 Km/h y con baterías llenas una autonomía superior a 150 Km.



37. El Servicio de Limpieza Urgente (SELUR) atiende de forma inmediata y con los medios adecuados, aquellas situaciones de carácter excepcional que puedan producirse y cualquier otra incidencia especial que pueda requerir la actuación de un servicio de limpieza integral especialmente preparado, con los medios técnicos idóneos de forma especializada de limpieza derivadas de situaciones de emergencia tales como:

- a) Actos vandálicos.
- b) Eliminación de aceites y grasas con sepiolita, con posterior tratamiento del residuo.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

38. El Servicio de Limpieza de Urgencia, es un servicio especial de limpieza que puede ser activado por (señale la incorrecta):

- a) Policía Municipal.
- b) Ciudadanía afectada por la emergencia.
- c) Agentes de Movilidad.

39. Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de Servicios denominado: Mantenimiento y Limpieza de las Papeleras de la Ciudad de Madrid, si una papelera compactadora solar deja de estar operativa por un fallo técnico, ¿cuál es el plazo máximo que tiene el adjudicatario para atender el fallo y ponerla de nuevo en funcionamiento?:

- a) 8 horas desde la detección de la incidencia, según el requisito general de mantenimiento.
- b) 24 horas o, si no es posible, en los 3 días siguientes a la fecha del aviso.
- c) 24 horas máximo, sin excepciones, ya que son papeleras críticas.



40. De acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de Servicios de *Mantenimiento y Limpieza de las Papeleras de la Ciudad de Madrid*, referente a los Sensores Volumétricos en papeleras CIBELES, ¿cuántos sensores como mínimo deben incorporarse y cuál es el plazo máximo total para completar la instalación de todos ellos una vez iniciada la colocación?:
- a) 3.000 sensores en un plazo máximo de 1 mes.
 - b) 6.000 sensores en un plazo máximo de 12 meses.
 - c) 6.000 sensores en un plazo máximo de 3 años.
41. De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de servicios de *Servicio para el mantenimiento y limpieza de las papeleras del Servicio de Limpieza Urbana instaladas en la Ciudad de Madrid*, ¿se considera un incumplimiento no llevar el uniforme reglamentario o presentarse desaseado?:
- a) Se considera un incumplimiento leve.
 - b) Se considera un incumplimiento grave, ya que se trabaja cara al público.
 - c) Solo se considera incumplimiento grave si ocurre más de 3 veces al mes.
42. Según recoge la Carta de Servicios Recogida y tratamiento de residuos, los Servicios prestados respecto a la recogida selectiva tienen una frecuencia de:
- a) Orgánicos: de lunes a sábado excepto festivos.
 - b) Resto no reciclable: de lunes a sábado excepto festivos.
 - c) Plásticos, metales y briks: de lunes a sábado excepto festivos.
43. El aseguramiento de la calidad es uno de los objetivos básicos de éxito que ayuda a garantizar el correcto desarrollo de las prestaciones dentro de un proceso de mejora continua. Para llevar un control integral de las prestaciones definidas por el contrato:
- a) se planificarán inspecciones periódicas o aleatorias en combinación con inspecciones específicas y dirigidas.
 - b) se planificarán inspecciones aleatorias en combinación con inspecciones dirigidas.
 - c) se planificarán inspecciones fijas en combinación con inspecciones dirigidas.



44. Según la Memoria de Gestión del Parque Tecnológico de Valdemingómez del año 2023, ¿qué cantidad de residuos han sido tratados en dicho Parque Tecnológico?:
- a) 1,2 millones de toneladas.
 - b) 5 millones de toneladas.
 - c) 10 millones de toneladas.
45. Según la Memoria de Gestión del Parque Tecnológico de Valdemingómez del año 2023, dentro de los materiales recuperados tras el tratamiento de los residuos en dicho Parque Tecnológico, ¿cuál es el material que más se recupera?
- a) Papel-cartón.
 - b) Plásticos.
 - c) Orgánico.
46. En el Parque Tecnológico de Valdemingómez, en el año 2024, las plantas que reciben materia orgánica recogida separadamente (FORS) o cubo marrón son:
- a) La planta de las Dehesas, La Paloma y Los Cantiles.
 - b) La planta de Las Lomas y la Planta de biometanización de Las Dehesas.
 - c) La planta de biometanización de Las Dehesas, Los Cantiles y la Paloma.
47. ¿Qué fracciones entran en el centro de clasificación y compostaje La Paloma del Parque Tecnológico de Valdemingómez en el año 2023?
- a) Fracción bolsa amarilla y fracción resto.
 - b) Fracción resto, fracción bolsa amarilla y fracción FORS.
 - c) Fracción bolsa amarilla y fracción FORS.
48. La única área de tratamiento de residuos voluminosos existente en el Parque Tecnológico de Valdemingómez se encuentra dentro del:
- a) Centro de clasificación y compostaje “Las Dehesas”.
 - b) Centro de clasificación y compostaje “La Paloma”.
 - c) Centro de clasificación y valorización energética “Las Lomas”



49. Respecto a la recuperación de materiales técnicos, el centro de clasificación y compostaje de “La Paloma”, durante el año 2024, ha recuperado respecto a las entradas de bolsa amarilla:
- a) Entre un 2% y un 7%.
 - b) Entre un 28% y un 34%.
 - c) Entre un 85% y un 100%.
50. En las plantas de biometanización del Parque Tecnológico de Valdemingómez, el biogás generado tiene entre sus posibles destinos:
- a) Envío a la planta de Las Lomas, para su transformación en electricidad.
 - b) Lavado en la Planta de Tratamiento de Biogás (upgrading para su transformación en biometano y posterior inyección en la red de transporte de gas natural).
 - c) Arranque de los motogeneradores de la planta de Los Cantiles.



economía, innovación
y hacienda

MADRID
TAL^{ENTO}



economía, innovación
y hacienda

MADRID
TAL^{ENTO}